

**LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y**

### **CONSIDERANDO**

1. Que la migración, como desplazamiento de la población humana es aquella que se produce de un lugar a otro y lleva consigo un cambio de residencia habitual. La mayoría de los mexicanos que emigran a los Estados Unidos de Norteamérica, lo hacen con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias que se quedan en México.
2. Que el migrante mexicano es aquel ciudadano que cuenta con todos los derechos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en consecuencia, deben ser garantizados sus derechos que como connacional le corresponden.
3. Que la migración entre México y los Estados Unidos, tiene una larga historia histórica y continúa siendo un tema actual de vital importancia para ambos países.
4. Que la mayoría de los migrantes mexicanos en el vecino país del norte, mantienen interrelaciones sociales, culturales, económicas y políticas en ambos países, generando cambios en sus estilos de vida.
5. Que es necesaria la implementación de programas que impulsen el regreso seguro a sus lugares de origen y, en general, de atención apoyo a los migrantes, fomentando la operación de albergues temporales o establecimientos públicos y privados donde se les atiendan, se les proporcione alimentación, servicios médicos, alojamiento, vestido, asistencia jurídica y protección a víctimas de delitos, orientación social y, en casos especiales, cuando las circunstancias lo ameriten, servicios de transportación y funerarios, entre otros.
6. Que muchos connacionales acostumbran regresar a su país de origen a pasar las temporadas decembrinas con sus familiares, por tal razón, las

dependencias gubernamentales, a nivel federal y estatal, deben contar con apoyos a fin de beneficiarlos, así como a sus familiares.

**7.** Que es fundamental otorgar atención al sector migratorio en las temporadas en que éste regresa a México, a efecto de darle confianza y certeza de que, por ser mexicano, tiene beneficios que puede aprovechar.

**8.** Que el programa “Paisano” es un instrumento permanente del Poder Ejecutivo Federal, que se lleva a cabo desde hace ya 20 años, cuyo propósito es establecer políticas, estrategias, acciones preventivas y de orientación para la atención de los mexicanos que visitan a sus familiares durante las vacaciones, en las que se refuerzan las acciones de vigilancia y supervisión, durante los operativos de semana santa, verano e invierno.

**9.** Que debe ponerse especial atención y reforzar la presencia de observadores en los principales puntos de ingreso al País, como centrales camioneras, casetas de peaje y aeropuertos, para que vigilen que los funcionarios públicos que tienen contacto con los migrantes, respeten los derechos de éstos y, en caso de extorsión o abuso de autoridad, se ejerciten las acciones legales correspondientes.

**10.** Que es necesario sumar esfuerzos en los tres ordenes de gobierno, realizar acciones preventivas de manera conjunta, de tal manera que contribuyan a que el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, sea en absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas, así como el pleno conocimiento de sus obligaciones, asegurando un trato digno, conforme al derecho de los mexicanos.

**11.** Como legisladores, debemos impulsar programas y beneficios a este sector de la población, es por ello que, a través del presente Acuerdo, pretendemos que los programas existentes sean llevados a cabo con la mejor eficacia posible, sin ser insensibles a sus requerimientos, respondiendo así a las necesidades económicas, sociales y políticas de nuestro Estado, al procurar un cálido recibimiento a nuestros migrantes y brindarles toda la ayuda necesaria para que realicen su recorrido en las temporadas decembrinas en las que regresan a sus tierras, sin ningún contratiempo y proporcionándoles la seguridad y la información que requieran para tal fin.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PROGRAMA “PAÍSANO” Y OTROS EN BENEFICIO DE LOS MIGRANTES, A QUE EN ESTA TEMPORADA DECEMBRINA BRINDEN LOS APOYOS NECESARIOS A LOS MIGRANTES Y A SUS FAMILIARES Y LES DEN A CONOCER LOS PROGRAMAS A QUE TIENEN DERECHO.**

**Artículo Único.** La Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta a las autoridades competentes en la aplicación de los programas “Paisano” y otros en beneficio de los migrantes, para que en esta temporada decembrina brinden los apoyos necesarios a los migrantes y a sus familiares y les den a conocer los diversos programas a que tienen derecho.

## **TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Querétaro.

**Artículo Segundo.** Envíese el Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

**Artículo Tercero.** Remítase el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de la República y Policía Federal, para que adopten las medidas que estimen pertinentes.



**LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.**

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**ATENTAMENTE  
QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MESA DIRECTIVA**

**DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ  
PRESIDENTE**

**DIP. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ YÁÑEZ  
PRIMER SECRETARIO**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PROGRAMA “PAÍSANO” Y OTROS EN BENEFICIO DE LOS MIGRANTES, A QUE EN ESTA TEMPORADA DECEMBRINA BRINDEN LOS APOYOS NECESARIOS A LOS MIGRANTES Y A SUS FAMILIARES Y LES DEN A CONOCER LOS PROGRAMAS A QUE TIENEN DERECHO)